

# Informe de fin Gestión

Oscar Sánchez Chaves.

## **A. Presentación: Resumen ejecutivo del contenido del informe.**

En primer lugar, aprovecho este informe para agradecer a la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, la oportunidad que me brindaron de estar al frente durante los últimos 19 años de la Dirección de Servicios Ambientales, además a todo el personal a mi cargo que hicieron posible una labor que puedo calificar como exitosa.

El presente informe resume de manera sucinta las labores realizadas por el suscrito como director a cargo de la Dirección de Servicios Ambientales del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo).

Dentro de los aspectos sobresalientes, se citan los logros en cuanto a cantidades de hectáreas, número de beneficiarios participantes en el programa, en las diferentes actividades y años que este tiene en ejecución.

Se hace referencia también al cambio y consecuencias que trajo el pasar de una administración, en la que los Fideicomisos eran un instrumento muy adecuado para la gestión, a ser un órgano dentro de la estructura administrativa del MINAE, con las consecuencias que dicho cambio acarreó. En esta misma línea, se cita, el problema que significa la disminución en el personal de la DSA, lo cual sin dudas traerá consecuencias en la ejecución y control de programa de PSA.

En lo respectivo a la atención del Sistema de Control Interno, se participó de los procesos de valoración de riesgos y autoevaluación que demanda la normativa. Como producto del manejo de riesgos, se realizaron acciones para dar estabilidad política y operativa al PSA, de manera que la institución se acercara a la meta país de mantener 300.000,00 hectáreas anuales sometidas al programa.

Respecto a los temas actuales, es necesario seguir aprovechando las oportunidades que se pueden generar de la estrategia REDD+, un posible convenio con el AyA, aclarar la situación de los solicitantes ubicados en Osa, y su relación con el INDER como dueño de esas tierras, y dar seguimiento puntual al avance en la contratación del PSA 2018 y seguimiento a los contratos formalizados en años anteriores.

En los aspectos pendientes quedan por aprobar o no el plan de trabajo presentado por la ONF, sobre este en particular se señalan los aspectos que deben aclararse, igualmente queda pendiente la transferencia al SINAC.

Por último, se detalla el cumplimiento de las disposiciones generadas por la Contraloría General de la República (CGR) respecto al programa de PSA.

## **B. Resultados de la gestión:**

- **Referencia sobre la labor sustantiva institucional a mi cargo.**

Con la aprobación de la ley Forestal 7575, en abril de 1996, se creó el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, al cual se le otorgó personería jurídica instrumental y autorización para la contratación de las plazas que considerara necesarias para cumplir sus fines. Adicionalmente el legislador en el artículo 49 faculta a dicho Fondo a operar utilizando la figura del Fideicomiso Bancario, El Reglamento a la Ley Forestal dispuso que el Fonafifo tuviese la estructura de un órgano con desconcentración máxima respecto del Ministerio de Ambiente y Energía.

En 1997, con la creación del Fonafifo, continúa su operación y cumplimiento de funciones utilizando la figura del fideicomiso (340 BNCR, 0487, 591 y 134 Bancoop, a partir de 1999 los fideicomisos de Bancoop se trasladan al Banco Nacional con los números 550, 551 y 544 respectivamente). En agosto del año 1999, se suscribe el Contrato de Fideicomiso Banco Nacional, Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, denominado 544, en el cual se dispone que todos los recursos que por disposición de la ley 7575, forman parte de su patrimonio, serán administrados por dicho Fideicomiso, siendo que en el contrato señalado, se crea en forma contractual la figura de la Unidad Ejecutora, a fin de hacer la estructura homogénea respecto de los restantes fideicomisos, idea que pretendió optimizar el uso de los diferentes recursos de los diferentes fideicomisos.

Mediante los oficios FOE 38-2004 y FOE 49-2004, emitidos por la Contraloría General de la República y que conocen sobre el presupuesto de los fideicomisos 340, 550, 551 y 544 Banco Nacional de Costa Rica, dispuso que para el presupuesto del año 2006, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal debía de tener su propio presupuesto como un órgano del MINAE, además señalaba la existencia de una transferencia improcedente de competencias del Fondo a favor del Banco Nacional de Costa Rica en su condición de fiduciario. Asimismo, que no es posible que funcionarios del Banco contratados por el Fideicomiso y regidos por el Derecho Laboral Privado, asuman funciones esenciales que corresponden a funcionarios del Poder Ejecutivo.

Para llegar a la anterior conclusión vasta efectuar un repaso al presupuesto del fideicomiso y darse cuenta de que la presupuestación de las remuneraciones del personal que labora para el Fonafifo, así como el resto de gastos administrativos, se carga al presupuesto de los fideicomisos y que el FONAFIFO como órgano del MINAE, no somete su propio presupuesto para aprobación de este órgano Contralor, tal como lo obliga el artículo 18 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, Ley 7428 del 7 de setiembre de 1994 "...En los términos descritos resulta improcedente que a través de un contrato de fideicomiso, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal pretenda hacer cumplir las funciones esenciales encomendadas en la Ley Forestal y su Reglamento, pues dicho instrumento legal es únicamente para administrar los recursos de su patrimonio, de tal manera que corresponde al FONAFIFO la realización de la función esencial encomendada, limitándose el fiduciario a la gestión de tales recursos según las instrucciones que previamente se han fijado..."

De acuerdo con lo dispuesto por el ente contralor, la Junta Directiva del Fondo y las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), iniciaron una serie de consultas y trámites para aclarar y determinar el alcance de los criterios emitidos por dicha resolución.

En la sesión ordinaria número 07-2007 del 23 de mayo, 2007, los miembros de Junta Directiva aprueban bajo protesta la estructura propuesta por la Dirección Ejecutiva, acuerdo que se transcribe a continuación:

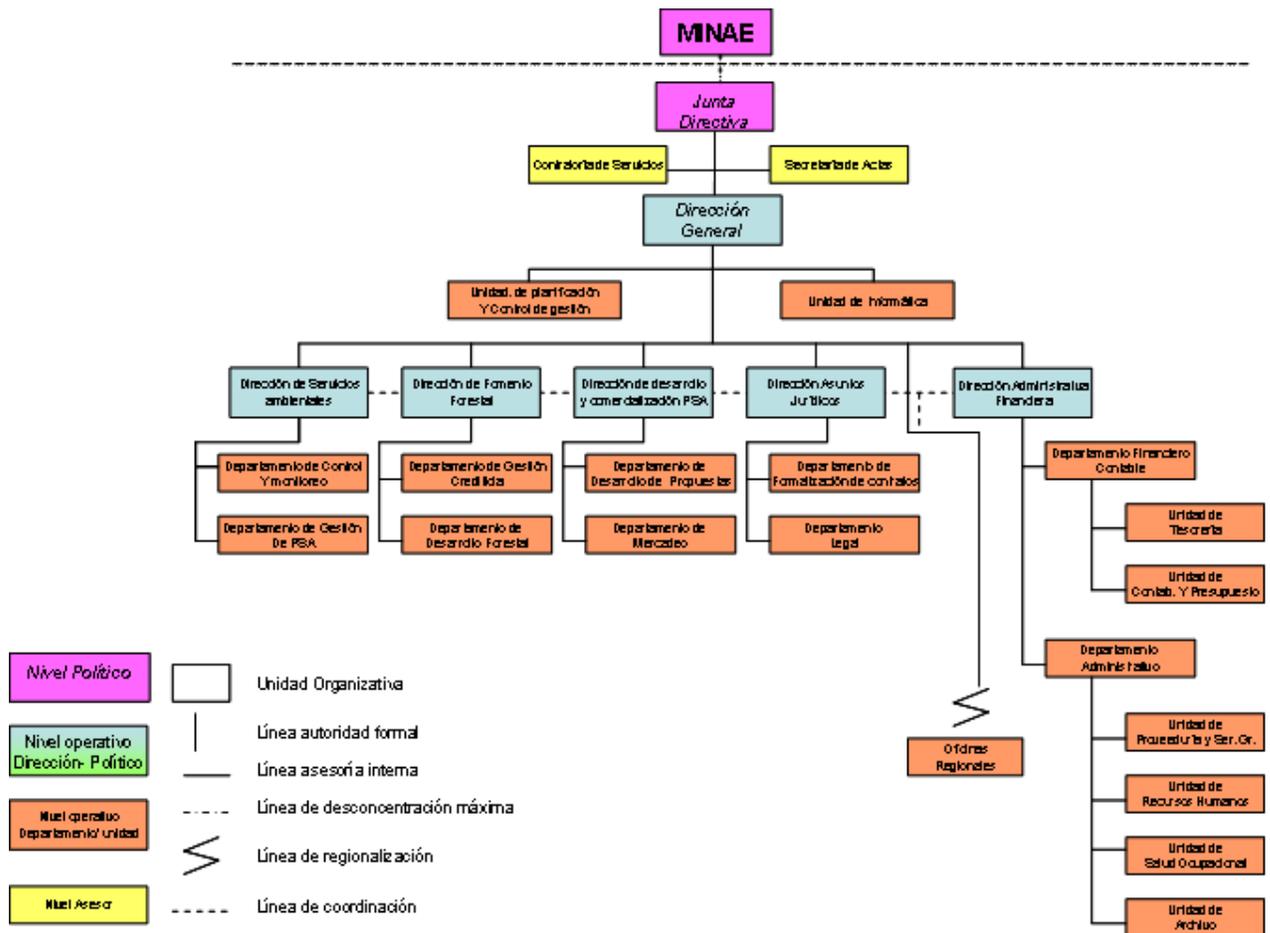
**ACUERDO SETIMO:**

*“Tomar nota de la estructura organizativa propuesta por la Dirección Ejecutiva, para el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal como órgano público con desconcentración máxima.*

*Aprobar los términos de establecimiento de la estructura organizativa del FONAFIFO y de las plazas para dicho órgano, bajo protesta y en acato únicamente a las disposiciones de la Contraloría General de la República, lo anterior en virtud de que la Junta Directiva del FONAFIFO, por unanimidad, no está de acuerdo con las implicaciones y alcances que a nivel de costos y servicio ocasionaran dichas estructuras, convirtiendo al Fondo en una entidad más burocrática y menos eficiente.”*

De esa forma se aprobó el organigrama que se presenta seguidamente.

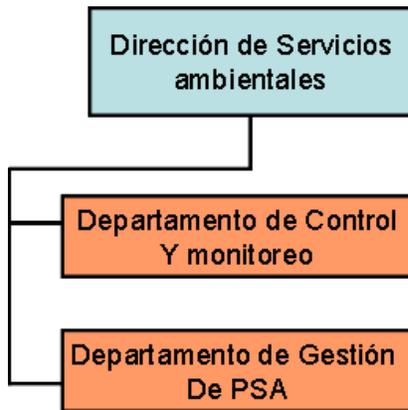
**Organigrama del Fonafifo.**



**Organigrama de la DSA**

Octubre 2007

Este es el detalle de la organización de la Dirección de Servicios Ambientales la cual tuve a mi cargo desde 2000 hasta 2018, de 1997 a 2000 estaba como encargado de lo que luego fue esta Dirección.



#### Detalle de la Descripción de Actividades realizadas como Director de PSA.

1. Diseñar, formular y desarrollar propuestas dirigidas la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva de políticas, planes y programas de trabajo a ejecutar relativos al Programa de Pago por Servicios Ambientales.
2. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el Programa de Pago por los Servicios Ambientales que brindan los bosques y plantaciones forestales y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente, los cuales son definidos en el inciso k del artículo 6 de la Ley Forestal 7575.
3. Coordinar actividades en las cuales el Fonafifo está relacionado con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en relación con el Pago por Servicios Ambientales (PSA).
4. Participar en la preparación del Plan Estratégico Institucional, con base en los requerimientos, las prioridades establecidas y los planteamientos externados por los usuarios y socios comerciales del Fonafifo, con el fin de propiciar la realización de las actividades de acuerdo con la visión y misión de la institución, y favorecer la imagen institucional.
5. Participar y asesorar a la Junta Directiva del Fonafifo y a la Dirección General en la formulación de proyectos estratégicos y en la emisión de legislación relacionada con el quehacer del Fonafifo que son de interés institucional nacional con trascendencia internacional, con el fin de implementar mejoras en los servicios de la gestión pública.
6. Definir la estructura programática, así como promover proceso de evaluación de los objetivos y metas programáticas del Fonafifo para determinar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros y económicos de la institución, así como el establecimiento, ejecución y evaluación de los objetivos y metas institucionales.
7. Proponer a la Junta Directiva y Dirección General, las políticas, planes y programas de trabajo a ejecutar, así como coordinar actividades en las cuales el Fonafifo está relacionado con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en materia del PSA.
8. Aprobar, planear, dirigir, coordinar, y evaluar la programación, adquisición, aprovisionamiento de bienes y servicios que requiera la Dirección de PSA, velando por el correcto manejo de estos.
9. Definir la estructura programática, así como promover proceso de evaluación de los objetivos y metas programáticas del Fonafifo para determinar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros y económicos de la institución, así como el establecimiento, ejecución y evaluación de los objetivos y metas institucionales.
10. Dirigir, asignar, controlar orientar, coordinar, supervisar y evaluar las labores encomendadas y los sistemas de trabajo, así como el cumplimiento de las metas asignadas a los funcionarios colaboradores, velando porque se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos, y que se desarrollen con apego a las normas técnicas y jurídicas vigentes y aplicables a su campo de actividad.
11. Asistir en representación de la Dirección Ejecutiva y de la Junta Directiva del Fonafifo a actividades del sector relacionadas con Pago por Servicios Ambientales (PSA).

12. Redactar y revisar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, cartas, mensajes, y otros instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
13. Asistir y o convocar a reuniones con superiores o con sus colaboradores, con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
14. Atender y resolver consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, colaboradores, compañeros y público en general, asimismo brindo asesoría y orientación en la ejecución de las tareas y evacuar consultas de funcionarios gubernamentales, privados e internacionales.
15. Programar, dirigir y organizar estudios, consultorías o investigaciones tendientes al logro de la misión y visión del Fonafifo, en especial en lo relacionado con facilitar recursos financieros para la generación de bienes y servicios de los ecosistemas para llevar así recursos a las comunidades rurales.
16. Apoyo y asistencia a la Dirección Ejecutiva de Fonafifo en aspectos relacionados con el Pago por Servicios Ambientales (PSA).
17. Coordinar con las Oficinas Regionales la correcta ejecución y control del programa Pago por Servicios Ambientales (PSA), para promover reforestación, sistemas agroforestales, conservación y regeneración de bosques a través del Pago por Servicios Ambientales (PSA).
18. Atención de misiones de instituciones financieras o relacionadas con la protección del medio ambiente.
19. Asistir a reuniones, talleres, congresos, ferias fuera del país, relacionadas con el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).
20. Identificar las necesidades de personal para la Dirección de Servicios Ambientales, así como la inducción del personal que se recluta de manera permanente o interina.

**C. Cambios ejecutados en el entorno durante el periodo la gestión, relacionados con el ordenamiento jurídico, que afectaron el quehacer institucional o de la Dirección Servicios Ambientales.**

El cambio descrito en el apartado anterior, con la cual la figura de los fideicomisos como apoyo a las acciones sustantivas de Fonafifo se ha ido atenuando, afectó no solo a la DSA sino también el resto del Fonafifo.

Igualmente, los decretos anuales y luego las resoluciones, sobre la distribución y modalidades del PSA, generaron cambios a los que necesariamente se debió adaptar la en su totalidad la Dirección en general desde la administración central hasta la Oficinas Regionales del Fonafifo.

Uno de los cambios más importantes fue el establecimiento de la matriz de valoración de solicitudes de ingreso al PSA, lo cual dio no solo transparencia al proceso sino también eliminó las filas de usuarios que se formaban en las oficinas en los días de ingreso.

**D. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y final de la gestión.**

La Dirección de Servicios Ambientales, ha participado y mantiene al día los procesos de control interno y de valoración de riesgo desde el año 2012 hasta el 2017, a la fecha no se ha realizado el correspondiente ejercicio del año 2018.

- **Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad a cargo, al menos durante el último año, o por el período de gestión.**

En lo respectivo a la atención del Sistema de Control Interno, se participó de los procesos de valoración de riesgos y autoevaluación que demanda la normativa. Como producto del manejo de riesgos, se realizaron acciones para dar estabilidad política y operativa al PPSA, de manera que la institución se acercara a la meta país de mantener 300.000,00 hectáreas anuales sometidas al programa. Una de las mejoras más importantes alcanzadas en los últimos años, corresponde a la propuesta y aprobación de cambiar la dependencia de la ejecución del programa de un decreto ministerial, a una resolución emitida por la Junta Directiva del Fonafifo, lo cual aumentó considerablemente el tiempo disponible para ejecutar el programa en cada periodo. Además, producto de las autoevaluaciones realizadas, se determinó la necesidad de estandarizar procedimientos entre las distintas Oficinas Regionales, por lo cual se trabajó en el conjunto tanto con la Unidad de Informática para el diseño, aprobación del SiPSA, así como del levantamiento de los instructivos del mismo y con las Oficinas Regionales para la estandarización de procedimientos que estas realizan.

Dentro de las acciones de mejora más relevantes realizadas por la Dirección de Servicios Ambientales se encuentran:

- a. Formular el borrador de resolución antes del inicio de cada año (borrador, atención de observaciones internas y envío a ministro) y dar seguimiento a la formalización de la misma.
- b. Solicitar a la Unidad de Informática que los módulos tengan alertas de vencimiento de contratos y sus pagos.
- c. Realizar campañas de divulgación para la gestión de cobros pendientes (correos, boletines del colegio, etc.). Coordinar con las Oficinas Regionales y el Departamento de Control y Monitoreo el reporte de las fincas con esta condición para con un informe previo remitir a valoración legal.
- d. Ajustar los términos de referencia para incluir el seguimiento de proyectos inactivos.
- e. Solicitar la actualización del sistema con las mejoras para reducir los riesgos (dimensiones de área, cobertura, especies, datos de crecimiento, proyecciones, pagos).
- f. Capacitar al personal de la institución y regentes sobre el uso de los sistemas.
- g. Efectuar visitas de campo para todos los proyectos en que se determinan inconsistencias.
- h. Realizar acciones de seguimiento con actores para propiciar la ejecución del programa (cobro, firma, etc.).
- i. Brindar información técnica para asesorar a los tomadores de decisiones sobre la conveniencia de no tener cambios en el corto plazo en los criterios de priorización.
- j. Efectuar visitas de campo para todos los proyectos en que se determinan inconsistencias.

**E. Principales logros alcanzados durante la gestión, de conformidad con la planificación institucional para la DSA.**

Los principales logros de mi participación al frente de la Dirección de Servicios Ambientales se resumen así:

1. 1.215.354 has bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales.

2. 7.090.537 árboles plantados en Sistemas Agroforestales.
3. Lo anterior dio origen a 17.121 contratos de PSA formalizados.
4. De los datos anteriores se incluye lo contratado en comunidades indígenas:  
152,607 has principalmente en la sub actividad de Protección de Bosque, seguida de Regeneración de bosques y por último Reforestación.  
1.400.526 árboles en Sistemas Agroforestales.

Un dato destacable es la cantidad de hectáreas en fincas no inscritas que formalizaron contratos por casi 68 000 has de bosques protegidos.

El detalle de los logros más relevantes del PSA durante el periodo de mi gestión se pueden ver en la siguiente dirección:

[http://www.Fonafifo.go.cr/psa/estadisticas\\_psa.html](http://www.Fonafifo.go.cr/psa/estadisticas_psa.html)

**F. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad a cargo, existentes al inicio de la gestión o de los que están por concluir.**

El avance del programa de PSA 2018, se muestra en la siguiente tabla.

SubActividad	Avance de PSA 2018													
	Demanda		Presupuesto		Calificación		Pendientes de Valorar		En legal		Val Técnica		Aprobadas	
	Has	Arboles	Has	Arboles	Has	Arboles	Has	Arboles	Has	Arboles	Has	Arboles	Has	Arboles
REFORESTACIÓN	745.30	0	100.00	0	250.00	0	0.00	0	355.90	0	19.20	0	0.00	0
REFORESTACIÓN CICLO CORTO	124.40	0	1800.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	18.30	0
REFORESTACIÓN DENDROENERGÍA	0.00	0	200.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
REFORESTACION ESPECIE MEDIANO CRECIMIENTO	791.10	0	2735.00	0	300.10	0	0.00	0	101.30	0	15.00	0	235.20	0
REFORESTACION ESPECIE RAPIDO CRECIMIENTO	132.50	0	845.00	0	4.00	0	0.00	0	0.00	0	42.50	0	20.00	0
REFORESTACION ESPECIES NATIVAS EN VEDA	101.40	0	100.00	0	0.00	0	0.00	0	74.10	0	2.30	0	0.00	0
PROTECCIÓN DE BOSQUES	82030.88	100	35352.00	0	1341.10	0	12484.60	0	13739.90	0	11990.50	0	15360.69	0
PROTECCION POST-COSECHA	1951.90	0	850.00	0	0.00	0	0.00	0	130.00	0	111.00	0	478.10	0
PROTECCIÓN RECURSO HIDRICO	4890.07	0	5000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2012.20	0	1864.77	0
REGENERACIÓN NATURAL	480.70	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
REGENERACIÓN POTRERO	6095.56	0	4450.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2138.30	0	2284.50	0
SAF CAFE	0.00	2900	0.00	45000	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	470	0.00	2400
SAF ESPECIES NATIVAS EN VEDA	0.00	0	0.00	10000	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
SAF PLANTACIONES APROV FORESTAL PPAF	0.00	33203	0.00	50000	0.00	0	0.00	0	0.00	5954	0.00	4290	0.00	12269
SAF -SISTEMA AGROFORESTAL-	0.00	209809	0.00	309759	0.00	0	0.00	0	0.00	30780	0.00	49670	0.00	37713
TOTAL GENERAL :	97343.81	246012	51432.00	414759	1895.20	0	12484.60	0	14401.20	36734	16331.00	54430	20261.56	52382

A la fecha 13 de agosto de 2018, se ha logrado la contratación de 20.161 has de las 51.432 has, lo que representa un 30% de lo presupuestado en tanto en el rubro de árboles de SAF se han contratado 52.382 árboles; lo que representa el 12,63% de lo programado.

Sub/Actividad	Demanda Registrada		ha, Arb Presupuestado		Pendiente de Aprobar vaLEG -no Afecta Disponibilidad-		Valoración Legal		Valoración Técnica		Aprobado Técnico y en Firma Contrato		Disponible	
	ha	Árboles	ha	Árboles	ha	Árboles	ha	Árboles	ha	Árboles	ha	Árboles	ha	Árboles
SAF-MDL	-	4,725	-	88,110	-	3,925	-	-	-	-	-	-	-	88,110
SISTEMAS MIXTOS	14.00	11,400	1,600.00	256,000	-	-	7.00	11,000	-	-	-	-	1,593.00	245,000
TOTAL GENERAL :	14.00	16,125	1,600.00	344,110	-	3,925	7.00	11,000	-	-	-	-	1,593.00	333,110

La tabla anterior muestra el avance de la sub-actividad de Sistema Mixtos en Agroforestería para fincas pequeñas menores a 10 has, en el cual se tiene en evaluación legal 7 has de protección de bosque y 11 000 árboles en sistemas SAF.

### G. Aspectos por concluir:

- **Aprobación de plan de la ONF para coadyuvar al PSA.**

Queda pendiente la aprobación del plan de trabajo para coadyuvar al PSA presentado por la ONF el cual requiere de un cronograma de actividades para saber con claridad cuando se van a ejecutar las actividades propuestas, en este particular se debe tener en consideración que el plan no se ha aprobado y solo quedan escasos cuatro meses para concluir el periodo de ejecución (año 2018).

Este Plan, también incluye actividades relacionadas con la Estrategia REED+, que tienen el financiamiento y ligamen directo con esa estrategia por lo que no deberían de formar parte de este plan que debería ser específico para el PSA, la ONF tiene financiamiento directo de la misma estrategia para atender este apartado.

El plan también incluye actividades que no dejan claro las metas a las que se pretende llegar como las siguientes:

- ✓ Presentación de tres propuestas a la Junta Directiva del Fonafifo, de las cuales se pretende que se aprueben dos, ¿por qué no las 3?
- ✓ Cantidad de Normas publicadas, esto induce a error, puesto el organismo de formalización y publicación de normas es INTECO, y no la ONF.

- ✓ Usuarios registrados en la plataforma de mercado forestal, pero no se indica si los 50 registros serán nuevos, o si, por el contrario, serán los mismos 50 ya registrados los que se van a contabilizar cada año.
  - ✓ Al igual que lo anterior no se aclara si los registros de negociación realizados serán incrementales, o los de cada año, serán los mismos durante el periodo propuesto.
  - ✓ Respecto a la aprobación del Clúster forestal se indica que cada año se aprueba el 100%, entonces cuanto se aprueba en total 300%?
  - ✓ Cantidad de solicitudes de ingreso al PSA presentadas por organizaciones forestales. Respecto a este ítem lo interesante sería saber que hay que hacer para incrementar los números y no solo limitarse a registrar lo que las organizaciones presentan.
  - ✓ Igual que el anterior de que sirve proponer una meta de 25 000 has presentadas por organizaciones, si no se tiene claro el presupuesto para cada año, ni las actividades que quieren promover sería más útil contactar un determinado número de potenciales interesados en ingresar al programa.
- **Gestión ante INDER para decidir sobre ingreso al PSA, de solicitantes de OSA.**

Con fecha 10 de mayo 2018, se remitió a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Oficio DG-OF-0080-2018, con el que se adjuntó la lista de solicitantes para ingresar al PSA en la península de OSA en el año 2018, de este oficio a la fecha de mi salida de la Dirección de Servicios Ambientales no se había tenido respuesta.

Lo anterior causa no solo incertidumbre en los administrados, sino también, deja sin ejecutar un presupuesto con el que se pueden atender cerca de 900 has de Protección de Bosque, el seguimiento en el INDER ha estado a cargo del licenciado Erick Duarte, secretario de la Junta Directiva, quien se ubica al teléfono 2247-68-66.

- **Certificación de expedientes para INDER, para atender contencioso administrativo (ordinarios para la titulación OSA)**

Para esta gestión se nos remitió de parte de la Asesoría Legal del INDER, una solicitud formal para que se le certifiquen cerca de 82 expedientes correspondientes de beneficiarios del PSA ubicados en la península de Osa. Estos expedientes dada la gran cantidad de folios, se remitieron al servicio continuo de fotocopiado, una vez obtenidas las copias deberán de certificarse y remitirse a la Asesoría legal del INDER.

- **Transmitir a las organizaciones forestales que están tramitando proyectos de Sistema mixtos de SAF para pequeños productores (menores a 10 has) los requisitos para la transferencia de recursos.**

Sobre este aspecto, es necesario remitir un oficio a las tres organizaciones que participan con el trámite de este tipo de proyectos, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 37485-H “Reglamento para la Transferencia de Administración Central a Entidades Beneficiarias” - Capítulo III, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33 del 15 de febrero de 2013. Para este trámite debe

remitirse un Oficio, del cual ya hay un borrador preparado por la compañera Lucrecia Guillén, el cual es suficientemente claro.

- **Seguimiento al avance del PSA, 2018 y años anteriores.**

Esta es una actividad que debe realizarse, diariamente para estar monitoreando el avance en la contratación de proyectos 2018, ver la cantidad de has que se “archivan” para habilitar las solicitudes que siguen en el orden de acuerdo con el SiPSA. Igualmente, se deben verificar diariamente, las nuevas solicitudes que ingresan en las actividades de Reforestación, SAF y Sistemas Mixtos, cuyo periodo de recepción finaliza hasta el mes de octubre 2018 y remitirlas para su valoración a la asesoría legal.

En este apartado, es necesario mencionar que se debe dar seguimiento a los contratos formalizados en años anteriores labor que corresponde a los Departamentos de Gestión de Servicios Ambientales y Control y Monitoreo; así como a las Oficinas Regionales, esto ayudará a lograr una mayor ejecución presupuestaria, a garantizar el buen uso de los recursos pagados, pero en última instancia y quizá lo más importante a un mejor ambiente para los habitantes del país.

- **Evaluación del Desempeño 2018**

Un aspecto pendiente es la evaluación de desempeño del personal, sobre este aspecto la idea es realizar esta evaluación en función de los productos alcanzados por cada funcionario.

Para esto se ha realizado en conjunto con la Unidad de Planificación un ejercicio con cada funcionario donde cada uno propuso cual deberían de ser sus parámetros de evaluación, para algunos de ellos se mantuvo esa propuesta, para otros hay una alternativa realizada por este servidor que se presenta en la tabla siguiente:

Jefatura Oficina Regional	Limón	Cañas	Propuesta Oscar Sánchez	Caribe Norte	Nicoya	San Carlos	Propuesta Oscar Sánchez	San José Occidental	San José Oriental	Palmar Norte	Propuesta Oscar Sánchez
Producto	Juan Pablo Pérez	Víctor Sojo Chaves	Eduardo Mesén	Eduardo Mesén	José Ángel Jiménez	José Arnulfo Sánchez	San José Oriental y Occidental	Verónica Madrigal	Carlos Méndez	Minor Hernández	Minor Hernández
Análisis administrativo y técnico	40%	45%	45%	55%	40%	50%	45%	45%	45%	50%	45%
Control y Monitoreo de proyectos	30%	35%	30%	20%	30%	20%	30%	15%	15%	25%	30%
Representación institucional	10%	2%	10%	5%	8%	15%	5%	5%	5%	5%	5%
Gestión administrativa	5%	3%	10%	15%	10%	5%	10%	20%	20%	10%	10%
Asesoría técnica	15%	15%	5%	5%	12%	10%	10%	15%	15%	10%	10%

Para el personal de la Oficina Central ya se había consensuado con los dos jefes de departamento los parámetros para la evaluación, así como con la secretaria de la Dirección:

KIMBERLY VIDAURRE

<b>Producto</b>	<b>Ponderación</b>
Atención de usuarios	20,00%
Soporte administrativo	60,00%
Call Center	20,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

La Propuesta para el jefe del Departamento de Control y Monitoreo:

GILMAR NAVARRETE

<b>Producto</b>	<b>Ponderación</b>
Atención de usuarios	2,00%
Representación institucional	8,00%
Lineamientos de operación PSA	15,00%
Automatización del PPSA	5,00%
Coordinación institucional	2,00%
Rendición de cuentas	3,00%
Sistema de información geográfico	15,00%
Gestión administrativa	15,00%
Supervisión de la gestión	20,00%
Análisis técnico	15,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Propuesta para la jefa del Departamento de Gestión de Servicios Ambientales:

ANA LUCRECIA GUILLÉN

Producto	Ponderación
Atención de usuarios	5,00%
Representación institucional	5,00%
Seguimiento a proyectos	20,00%
Automatización del PPSA	5,00%
Coordinación institucional	5,00%
Rendición de cuentas	15,00%
Lineamientos de operación PSA	10,00%
Gestión administrativa	10,00%
Supervisión de la gestión	25,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

#### **H. Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión a la institución o de la unidad a cargo durante la gestión.**

Sobre este particular, todos los años se han colocado en el Pago por Servicios Ambientales, entre un 85% y un 90 % de los recursos presupuestados, el porcentaje no colocado se presupuesta como superávit el siguiente año, por lo que se puede afirmar que la administración del recurso ha sido muy eficiente. El detalle de los presupuestos y su respectiva ejecución siempre han sido aprobados en primera instancia por la Junta Directiva del Fonafifo, y en última por la Contraloría General de la República. El seguimiento puntual lo brinda y registra la Dirección Administrativa y Financiero Contable.

#### **I. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad a cargo.**

Un aspecto relevante para garantizar, la buena marcha de la Dirección de Servicios Ambientales, debería de hacer asegurar el personal técnico y administrativo que permita una gestión adecuada para atender las diferentes demandas de los administrados, así el buscar opciones para los funcionarios contratados por el Fideicomiso 544-BNCR, la realización pronta del proceso para nombrar de manera definitiva el sucesor en la plaza de director y las “cadenas” de asensos que esto conlleve debe ser una acción prioritaria.

Cabe destacar que, en el fideicomiso, la DSA tiene nombrados los siguientes funcionarios:

	Nombre del funcionario	Cargo	Ubicación
1	Catalina Esquivel Vargas	Ingeniera del Departamento de Gestión	Oficina Central, Departamento de Gestión
2	Michael Antonio Porras Jiménez	Ingeniero del Departamento de Control y Monitoreo	Oficina Central, Departamento de Control y Monitoreo
3	José Manuel Alvarado Arguedas	Ingeniero de apoyo	Oficina Regional Caribe Norte

	<b>Nombre del funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ubicación</b>
4	Mariela González Rojas	Ingeniera de apoyo	Oficina Regional Palmar Norte
5	Gabriela Cabezas Barrientos	Ingeniera de apoyo	Oficina Regional de San José Occidental
6	Kimberly Vidaurre Chinchilla	Secretaria	Dirección de Servicios Ambientales
7	Karla Arrieta Mora	Oficinista	Oficina Central, Departamento de Gestión
8	Mauren Brenes Moya	Oficinista	Oficina Central, Departamento de Gestión
9	Natalia Montero Vargas	Oficinista	Oficina Central, Departamento de Gestión
10	Diana Meza Orozco	Oficinista	Oficina Regional San José Oriental
11	Odalís Oviedo Castillo	Oficinista	Oficina Regional de Nicoya

**J. Observaciones sobre asuntos de actualidad que enfrenta la Instancia o que debería de aprovechar.**

En general del tema del medio ambiente, y en particular el forestal siempre son una oportunidad para los programas que ejecuta el Fonafifo, igualmente la actual administración se ha propuesto, diferentes estrategias para lograr la descarbonización de la economía, y aquí los bosques y los programas que desarrolla el Fondo, tiene gran potencial de apoyo a esa estrategia.

Por otro lado, el continuar con el desarrollo e implantación de la estrategia REDD+, puede generar recursos frescos y adicionales a los programas que actualmente desarrolla el Fonafifo.

○ **Convenio para captar Recursos AyA.**

Una opción para inyectar recursos al fideicomiso, que podría extender los contratos de algunos de los funcionarios antes mencionados, sería formalizar un convenio con AyA para canalizar parte de los recursos de la tarifa hídrica, con lo cual se pueden proteger las áreas de infiltración de donde esa institución capta el agua para consumo humano, pero también asegurar un buen servicio contratando el personal necesario para este fin.

○ **Transferencias a ONF**

Dadas las condiciones fiscales y consecuentemente presupuestarias, el Fonafifo, deberá evaluar la conveniencia o no de continuar realizando las transferencias de recursos a la ONF, al menos en los porcentajes que se han venido dando, esto por cuanto el valor agregado de dichas transferencias desde mi punto de vista es insignificante.

○ **Transferencia de recursos al SINAC**

Durante lo que llevamos del año 2018, no se pudo realizar la transferencia de recursos del PSA al SINAC, para las labores de control de proyectos, lo anterior pese a las múltiples gestiones que se realizaron solicitando el respectivo informe de lo ejecutado en esas labores durante el año 2017.

Esta falta de interés, por los recursos dejan entrever que los mismos no son necesarios para las labores del SINAC, por lo cual debería evaluarse la pertinencia de continuar realizando esa transferencia, o si más bien esos recursos los puede usar el Fonafifo para otras labores.

**K. Estado actual de cumplimiento de disposiciones que durante la gestión hubiera girado la Contraloría General de la República (CGR).**

En los últimos años concretamente de 2010, a la fecha, la Contraloría General de la República (CGR), realizó dos estudios, uno específicamente relacionado al programa de PSA el cual dio origen al informe DFOE-AE-08-2011, que generó varias disposiciones que deberían atenderse desde el Fonafifo, especialmente por la DSA; sobre este, la Contraloría General de la República (CGR) emitió el oficio DFOE-SD-1645. Del 26 de setiembre 2016, con el cual se dan por cumplidas las disposiciones 2.2.1.2, 2.2.3.1, 2.2.7.1 y 2.2.7.2; posteriormente con el oficio DFOE-SD-2151 del 14 de diciembre 2016, se dan por cumplidas las disposiciones 2.2.4.2, 2.2.6.1 y 2.2.6.2.

El otro estudio que involucró a la Dirección de Aguas y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación generó el informe DFOE-AE-IF-03-2014, luego con fecha 01 de marzo 2017 se emite el oficio DFOE- SD-0496 con el que se da por concluida la disposición emitida que involucraba al Fonafifo.

De esos tres oficios se adjuntan copias.